

# La Sala III del Supremo debate hoy la reforma judicial de Gallardón

El tribunal se plantea hablar con los grupos de la oposición para que enmienden el proyecto

MARIA PERAL / Madrid

Los 39 magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) están convocados para hoy por su presidente, José Manuel Sieira, con el fin de debatir las modificaciones incorporadas por el PP en el proyecto de ley de reforma del Consejo General del Poder Judicial durante su tramitación por el Congreso.

Fuentes de la Sala señalaron que se trata de oír la opinión de los magistrados sobre esas modificaciones, que han causado un profundo malestar en la Sala de Gobierno del Supremo, hasta el punto de que sus miembros han solicitado una reunión urgente con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para expresarle su rechazo a la regulación que se pretende hacer de la nueva figura del vicepresidente del TS.

Tal como ha quedado diseñado en el proyecto de ley remitido por la Cámara Baja al Senado, el vicepresidente del Supremo será un cargo de designación política directa, ya que deberá ser necesariamente uno de los tres vocales del CGPJ elegidos por las fuerzas parlamentarias que tendrán la categoría de magistrados del TS. Se otorga preferencia al que tenga más de tres años de antigüedad en el Supremo, por lo que el grupo parla-

mentario mayoritario podrá determinar quién va a ser el vicepresidente del Alto Tribunal, al que se atribuyen funciones jurisdiccionales: presidirá el Tribunal de conflictos de jurisdicción y las salas de

conflictos de jurisdicción y de competencias. Pese a ello, carecerá de la inamovilidad asegurada a los jueces del Supremo en garantía de su independencia, dado que el vicepresidente podrá ser cesado en

cualquier momento por el presidente. Este cargo elegido a *dedo* por la fuerza política mayoritaria podrá asumir, por delegación del presidente, la inspección del Alto Tribunal y dirigir el Gabinete Téc-

nico, donde se preparan la mayoría de las resoluciones.

Los miembros de la Sala de Gobierno barajan la posibilidad de acudir a los grupos parlamentarios de la oposición para tratar de frenar en el Senado esta reforma, que consideran una «descarada injerencia política». Sobre las enmiendas introducidas sorpresivamente por el PP en el Congreso no ha podido opinar ni siquiera el propio CGPJ, que ya se pronunció en contra de la reforma de Ruiz-Gallardón, al igual que todas las asociaciones judiciales.